



Doctor(a)
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
 Personero Delegado para los Sectores de Planeación y Movilidad
 Personería de Bogotá D.C
 Cra 7 N 21-24
 Tel 3820450/80
 Ciudad

[illegible]

REFERENCIA: RAD SDM 63730
70040-2020

Doctor(a) Giraldo.

En atención al radicado de la referencia, respecto a la inconformidad respecto del comparendo No. 11001000000023444045 de fecha 06/19/2019, se le indica que la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución CERRADO CON 2 INTENTOS DE FECHA 25 Y 26 DE JUNIO DE 2019 hechos que no son atribuibles a la administración.

Remitente		Destinatario	
Número Razón Social	RAZON SOCIAL	Número Razón Social	RAZON SOCIAL
Dirección	DIRECCION	Dirección	DIRECCION
Ciudad	Ciudad	Ciudad	Ciudad
Departamento	DEPARTAMENTO	Departamento	DEPARTAMENTO
Código postal	CODIGO POSTAL	Código postal	CODIGO POSTAL
Envío	ENVIO	Envío	ENVIO

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	
www.movilidadbogota.gov.co	
Información Línea 195	

Consulta por tipo y número de identificación	
NÚMERO RAZÓN SOCIAL	LEY 1712 DE 2014
TÍTULO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

Datos de ubicación	
Información registrada en RUNT	
Dirección	DIRECCION
Municipio	MUNICIPIO
Teléfono	TELEFONO
Departamento	DEPARTAMENTO
Código Electrónico	CODIGO ELECTRONICO
Teléfono móvil	TELEFONO MOVIL

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	
www.movilidadbogota.gov.co	
Información Línea 195	

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	
www.movilidadbogota.gov.co	
Información Línea 195	

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	
www.movilidadbogota.gov.co	
Información Línea 195	

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	
www.movilidadbogota.gov.co	
Información Línea 195	

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	
www.movilidadbogota.gov.co	
Información Línea 195	

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	
www.movilidadbogota.gov.co	
Información Línea 195	

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	
www.movilidadbogota.gov.co	
Información Línea 195	

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	
www.movilidadbogota.gov.co	
Información Línea 195	

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	
www.movilidadbogota.gov.co	
Información Línea 195	

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	
www.movilidadbogota.gov.co	
Información Línea 195	

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	
www.movilidadbogota.gov.co	
Información Línea 195	

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	
www.movilidadbogota.gov.co	
Información Línea 195	

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	
www.movilidadbogota.gov.co	
Información Línea 195	

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	
www.movilidadbogota.gov.co	
Información Línea 195	

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	
www.movilidadbogota.gov.co	
Información Línea 195	

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	
www.movilidadbogota.gov.co	
Información Línea 195	

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	
www.movilidadbogota.gov.co	
Información Línea 195	

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	
www.movilidadbogota.gov.co	
Información Línea 195	

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	
www.movilidadbogota.gov.co	
Información Línea 195	

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	
www.movilidadbogota.gov.co	
Información Línea 195	

Secretaría Distrital de Movilidad	
Calle 13 # 37 - 35	
Teléfono (1) 364 9400	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO , como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8 parágrafo 3

Artículo 8°. "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehiculos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA DC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados. "

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Por último, se informa que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido **los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Finalmente se extiende una invitación para que se dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad, por ello se le invita al ciudadano a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

Sin otro particular, me despido con el respeto acostumbrado

ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA CONTRAVENCIONES DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexos 2 folios

Proyecto Tatiana Acosta - Abogada SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Telefono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
informacion Linea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2020
SDM-SC- 63151

Doctor(a)

ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID

Personero Delegado para los Sectores de Planeación y Movilidad

Personería de Bogotá D.C.

Cra 7 N. 21-24

Tel. 3820450/80

Ciudad

REFERENCIA: RAD SDM 63730
70040-2020

Doctor(a) Giraldo.

En atención al radicado de la referencia, respecto a la inconformidad respecto del comparendo No. 11001000000023444045 de fecha 06/19/2019, se le indica que la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución CERRADO CON 2 INTENTOS DE FECHA 25 Y 26 DE JUNIO DE 2019 hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZON SOCIAL	LEWISER DEL PILAR PONZALEZ MARIÑO
TÍTULO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIFICACION
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	Cra 7 N. 21-24	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico	NOTIFICACIONES@SDM.BOGOTAD.C
Teléfono	3820450	Teléfono móvil	3173801764
Fecha de actualización			

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Artículo 8° "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehiculos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados . "

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Por último, se informa que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido **los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración

Finalmente se extiende una invitación para que se dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad, por ello se le invita al ciudadano a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital

Sin otro particular, me despido con el respeto acostumbrado

ALEJANDRA ROJAS PDSADA
SUBDIRECTORA CONTRAVENCIONES DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexos 2 folios

Proyecto Tatiana Acosta - Abogada SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001006000023444045

FECHA DE VALIDACIÓN

CIUDAD

PLAZA

Ver Comparendo de Notificación

Ver Comparendo de Notificación

NÚMERO DEL AGENTE QUE IMPONE

AGENTE QUE IMPONE

FUENTE IMPOSICIÓN

CIUDAD

NÚMERO DOCUMENTO

NÚMEROS

FECHA CLASE

CIUDAD

NÚMERO DOCUMENTO

NÚMEROS

SE RECONOCER

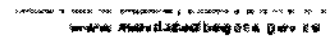
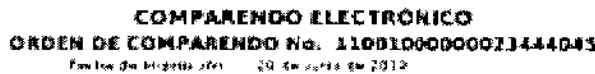
EVENTO

PLAZA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



$\frac{d}{dt} \int_{\Omega} u^2 dx = -2 \int_{\Omega} u \Delta u dx = 0$

2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 26

[illegible]

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

Comparendo: **23444045**

11001000 000023444045

Fecha: **06/19/2019**

Placa: **HJ2486**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: **LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número: **53065526**

Nombre: **JENNIFER DEL PILAR GONZALEZ MARIÑO**

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	936878	2	AUDIENCIA PÚBLICA	07/23/2019	08/22/2019
2019	936878	3	FALLO	08/23/2019	

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19759

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-63730/ ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
RESPUESTA N°.	SDM-SC-63151 d e l 31 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES. <u>ALEJANDRA ROJAS POSADA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

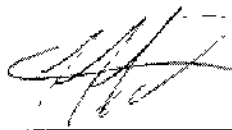
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

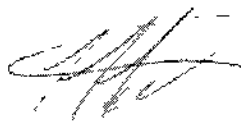
63730.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7 00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró. MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)